JUANA TIQUE <aa.juridica1@hflleras.gov.co>

SOLICITUD DE PERMISO PARA CIERRE DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO

2 mensajes

JUANA TIQUE <aa.juridica1@hflleras.gov.co> 8 de enero de 2026 a las 14:53
Para: Monica Janneth Gracia Garavito <pu.mantenimiento@hflleras.gov.co>
Cc: Mantenimiento Federico <mantenimiento@hflleras.gov.co>, Elsa Biviana Martinez Horta <aa.compra@hflleras.gov.co>, Luis Alberto Leon Salamanca <aa.juridica2@hflleras.gov.co>, Mariluz Chico Varon <to.compra@hflleras.gov.co>, Compras Profesional Especializado <pe.compras@hflleras.gov.co>

Buen día, por medio del presente correo solicito permiso para realizar cierre de los contratos:

20240602 FEMTO SAS
20240580 DRAEGER COLOMBIA SA
20240216 ELEVATOR CONTROL SYSTEM S A S
20240199 ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS
20240416 HAR ENDOSCOPIOS SAS

En plataforma SECOP II y SIA Observa. Teniendo en cuenta que ya se realizó acta de liquidación y anulación de los respectivos saldos por parte de presupuesto.

Es importante destacar que, una vez se proceda con el cierre en las plataformas SIA Observa y SECOP II, no será posible subir ningún tipo de documento soporte al contrato, tales como informes de supervisión, actas de seguimiento, certificados por parte del supervisor, y soportes de pagos. Estos documentos deben ser subidos a la plataforma ya que forman parte del expediente contractual y es fundamental respetar el principio de publicidad del mismo en las plataformas. Cabe destacar que, de no tener soporte de pago de todas las facturas emitidas a este contrato, no se puede proceder con el cierre del mismo en las plataformas.

Por lo tanto, solicitamos amablemente al área correspondiente que verifique y nos informe a través de este medio si se puede proceder con el cierre del contrato mencionado. Asimismo, les solicitamos que, de tener documentos pendientes por anexar al expediente, sean cargados a la plataforma y remitidos a la oficina de compras para ser archivados en el expediente físico antes de proceder con el cierre.

De no recibir respuesta en un plazo de un (1) día hábil, entenderemos que no existen objeciones y se procederá con el cierre del contrato.

Cordial saludo,

JUANA PAOLA TIQUE QUIQUE
CONTRATISTA HFLLERAS
Oficina de Compras
Tel: 2739805 Ext.298

5 adjuntos

20240580 - DRAEGER COLOMBIA SA.PDF
1332K

20240199 - ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS.PDF
1446K

20240602 - FEMTO SAS.PDF
1447K

20240416 - HAR ENDOSCOPIOS SAS.PDF
1455K

20240216 - ELEVATOR CONTROL SYSTEM SAS.PDF
1985K

Mantenimiento Federico <mantenimiento@hflleras.gov.co> 8 de enero de 2026 a las 15:21
Para: JUANA TIQUE <aa.juridica1@hflleras.gov.co>

cordial saludo. se concede permiso para realizar el cierre de los contratos relacionados en el presente correo.

[El texto citado está oculto]

--

Luis Henao

Auxiliar Administrativo Mantenimiento